DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 395/2011

Rawson (Chubut), 26 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.782, año 2011, caratulado: "INSTITUTO

PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANTECEDENTES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 56/11 ACUEDUCTO NORTE TRELEW (EXPTE. Nº 1236/11

- SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 80) mediante

Dictamen N° 216/11 y al Contador Fiscal a fs. 81) mediante Dictamen N° 390/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber

oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES